



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Secretaría  
**General**  
Subsecretaría  
**de Talento Humano**

## CIRCULAR No. 06

**PARA: QUIENES EJERCEN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES**

**DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO: PUBLICACION Y DIVULGACION DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

**FECHA: SAN JUAN DE PASTO, FEBRERO 10 DE 2021**

La Gobernación de Nariño, de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, sin perjuicio de lo dispuesto para los sujetos obligados en la Ley 190 de 1995, con relación a dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación, solicita a los funcionarios que ejercen cargos directivos y gerenciales enviar en formato PDF la declaración del impuesto de bienes y rentas complementarios del año 2019 presentada en el año 2020, al correo [talentohumano@narino.gov.co](mailto:talentohumano@narino.gov.co), hasta el día 19 de febrero del año en curso.

La publicación de esta información es requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.

La presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados.

En adelante, la copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.

**ROBERT HERNAN CUATIN TUTALCHA**  
Subsecretario Talento Humano



Secretaría  
**General**  
Subsecretaría  
**de Talento Humano**

Proyectó:  
*Carlos Melo Rodríguez*  
*Profesional Universitario*